ACTA DE MESA DE TRABAJO					
CONVENIO DE ASOCIACIÓN NO. COA-1027-2024 CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DEL DEPORTE Y LA CONFEDERACIÓN INDÍGENA TAYRONA					
TEMA DE LA REUNIÓN:	Retroalimentación de los procesos que ha caminado la CONPAE en la vigencia 2024 de acuerdo al Plan de Acción, los acuerdos del PND 2022-2026, y los compromisos adquiridos territorialmente.			**Acta No.**	01
CIUDAD Y FECHA:	Bogotá 03 y 04 de febrero de 2025	**Hora Inicio:**	08:30 am	**Hora Fin:**	5:00 pm

TEMAS TRATADOS

Tras la convocatoria realizada por la secretaría técnica de la Comisión Nacional de Practicas Ancestrales Para el Equilibrio (CONPAE), se hace la instalación de la primera sesión ampliada, la cual tiene como objeto la retroalimentación de los procesos que ha caminado la CONPAE en la vigencia 2024 de acuerdo al Plan de Acción, los acuerdos del PND 2022-2026, y los compromisos adquiridos territorialmente, teniendo como ruta el siguiente orden del día:

1. Armonización.
2. Saludo de bienvenida.
3. Llamado a lista, espacio autónomo.
4. Retroalimentación de los procesos que ha caminado la CONPAE en la vigencia 2024 de acuerdo al Plan de Acción, los acuerdos del PND 2022-2026, y los compromisos adquiridos territorialmente.

El secretario técnico extiende un saludo de bienvenida a las organizaciones. Posteriormente evocando la resolución 000894 del 29 de julio del 2022, se hace el respectivo llamado a lista del espacio autónomo y confirman la participación las siguientes organizaciones: .

- ONIC: (Apolinar Arias- Beatriz)
- AICO: Fernando Montenegro y delegado territorial)
- OPIAC: Diana Lozano y delegado territorial).
- CIT: Gunara Jamioy y delegado territorial y equipo técnico.
- Gobierno Mayor. Tata Manuel y equipo técnico

Conociendo que es un espacio autónomo se exhorta a las organizaciones presentes a que realicen sus aportes según las dudas que existen en referencia al proceso de la CONPAE y a los compromisos que existen con el ministerio del deporte, de cara al cumplimiento al plan de desarrollo nacional.

Se concede la palabra a la Confederación Indígena Tayrona, temiendo como referente que es el operador que de los diferentes procesos que están proyectados pero que han venido con incumplimiento por parte de la entidad Ministerio del Deporte.

La CIT en cabeza de su comisionada Gunnara Jamioy y su equipo técnico hacen un barrido o contexto reflexivo de la situación actual sobre los el proceso de las PADRAF, así:

COA-697_2024: implementación de plan de acción de la resolución 1602 del 2018. Escuelas de las PADRAF. Se anota que el operador a presentado ante el supervisor del convenio los entregables que se requieren en los tiempos establecidos por el ministerio, en aras de poder acceder a los respectivos desembolsos. Mas sin embargo de parte de ministerio no ha dado cumplimiento a los compromisos establecidos en las diferentes mesas de diálogo.

En referencia a los productos o entregables como el documento pedagógico se realiza las siguientes apreciaciones:

- Debe contener el aporte por parte de la autoridad. El documento debe abordar la parte espiritual y poder traspasar las fronteras geográficas a partir de las necesidades de la población indígena.
- El documento es pertinente para los pueblos indígenas, pero se debe abrir un espacio para la especificación del fortalecimiento de las prácticas apropiadas.
- Se sugiere que en los palanes de vida se debe contemplar un capítulo que encierre los practicas ancestrales según la ley 152 De 1994 (Planes De Vida).9
- Se sugiere, que se articule el accionar de las diferentes organizaciones que se unifique los aportes de las organizaciones.
- El deporte y la cultura es proyecto bandero del país.

Revisión del Documento de Articulación de Planes de Vida

Durante la revisión de los planes de vida, se analizó la presencia de una línea específica sobre deportes y su posible articulación con la Resolución 1602. Se resaltó la importancia de que esta integración se haga desde las comunidades hacia las entidades, garantizando un enfoque participativo. Además, se identificó la necesidad de fortalecer la incidencia en espacios de concertación y gestionar el reconocimiento institucional de los

lineamientos establecidos. Como resultado, se acordó priorizar la implementación de estos lineamientos en el convenio 2025 y trabajar en la incorporación de un capítulo sobre prácticas ancestrales en los planes de vida.

A su vez se realizó la revisión de los planes de vida con el objetivo de identificar si estos incluyen una línea específica sobre deportes. Se establecieron los siguientes acuerdos:

- Identificar el objeto de articulación con los planes de vida.
- Integrar el documento de tres lineamientos y su plan de acción con la Resolución 1602.
- Priorizar que la articulación se realice desde las comunidades hacia las entidades.
- La Resolución 1602 contiene lineamientos, objetivos y productos (56 líneas); hasta el momento, la comisión ha trabajado a nivel comunitario, pero falta proyectar acciones a nivel institucional.
- Priorizar la implementación de los lineamientos por parte del operador del convenio 2025.
- Fortalecer la sensibilización institucional respecto a la Resolución 1602 y hacer incidencia en mesas de concertación territoriales.
- Gestionar la articulación con los entes territoriales y remitir un oficio al Ministerio para su conocimiento.
- Incorporar en los planes de vida un capítulo específico sobre prácticas ancestrales.

2. Plan de Comunicación

Se acordó incluir subtítulos en lengua materna en los materiales de comunicación de los pueblos intervenidos.

3. Encuentro Nacional de Deportes Ancestrales

Se definieron las prácticas y categorías a realizar en el evento:

- ✔ *Nknari* (atletismo a pie descalzo, 4.000 m).
- ✔ *Gunkuku* (equilibrio).
- ✔ *Cananteti* (futsal).

Orden del Día para el Encuentro

- **Día 1:** Llegada a Simonorua, alojamiento estilo camping, ofrenda y muestra artística.
- **Día 2:**
 - Pago en ayunas (6:00 a.m. - 10:00 a.m.).
 - Presentación de delegaciones (10:00 a.m. - 12:00 p.m.).
 - Competencia de pies descalzos, 4 km recogiendo semillas (*Knari*).
 - Cena (6:00 p.m. - 8:00 p.m.).
 - Círculo de la palabra (8:00 p.m. - 10:00 p.m.).

- **Día 3:**
 - Microfútbol (16+ años, rama libre).
 - Pruebas de aire: bodoquera, arco y flecha, cauchera, equilibrio con peso.
 - Pruebas de fuego: tiro de cuerda, cargue de hamaca, carrera con troncos, rajado de leña, vara de premios.
 - Demostración de lucha libre.
 - Participación por organización: mínimo 10, máximo 15 participantes (incluyendo equipo técnico).
 - Natación y canotaje (por confirmar).

5. Prioridades para la Secretaría de la CONPAE

Para avanzar en el fortalecimiento de la CONPAE, se han definido una serie de prioridades clave que permitirán consolidar su estructura operativa y garantizar el cumplimiento de sus objetivos. Estas acciones buscan no solo fortalecer la articulación interna, sino también asegurar la gestión de recursos y el desarrollo de estrategias para la implementación efectiva de los lineamientos establecidos. Además, se contempla el seguimiento a los procesos de consulta previa y la coordinación con actores clave para la consolidación de la PPI, reafirmando el compromiso con la autonomía y el reconocimiento de los pueblos indígenas en los espacios de concertación.

- Definir la delegación de la Secretaría Técnica.
- Programar encuentros de la Secretaría de la CONPAE.
- Presentar informe sobre la reunión de presidentes del 29 de enero.
- Se han alcanzado 4 de los 56 lineamientos establecidos.
- Gestionar el desembolso de 57 mil millones por parte del Ministerio de Hacienda.
- En la reunión del 4 de febrero, definir acciones para el período 2025.
- Se tiene un proceso de consulta previa desde el mes de septiembre que fue validado en la MPC. En la comisión también hacen parte la CRIC y AISO, en el proceso de la construcción de la PPI.

.

6. Revisión del Convenio (04/02/2025)

En el proceso de revisión de los acuerdos, se ha buscado evaluar el cumplimiento de los compromisos establecidos y ajustar las estrategias para su implementación efectiva. Este ejercicio permite identificar avances, desafíos y oportunidades de mejora, garantizando que las acciones acordadas respondan a las necesidades y expectativas de las comunidades. Asimismo, se enfatiza la importancia de la articulación con las entidades correspondientes para fortalecer la incidencia y la materialización de los acuerdos en los diferentes niveles de gestión.

Se revisaron los convenios COA-1044-2024 y COA-1027-2024, destacando:

- Participación de 6 y 7 organizaciones respectivamente.
- Identificación de retrasos por falta de documentación.
- Cumplimiento parcial de las metas establecidas.
- Necesidad de acelerar procesos administrativos para garantizar ejecución.

A continuación, se hace una revisión de COA 697, de la implementación de la resolución 1602 con un 82% de avance.

6. Intervenciones

Se presentaron inquietudes sobre:

- Falta de claridad en los desembolsos del Ministerio de Hacienda.
- Necesidad de solicitar la presencia del ordenador del gasto en las reuniones.
- Posible manifestación cultural pacífica para visibilizar inconformidades.
- Propuesta de sesión de la CONPAE los días 19 y 20, y una toma cultural el 21.
- La secretaria apoye en la convocatoria a los CRIC y AISO así no tengan las garantías. En la agenda se debe exigir una respuesta de pago concreta del 2023 y los del 2024. A más tardar en febrero se radica la propuesta con recursos del 2025.

7. Proyección de Prioridades para 2024 y 2025

De cara a los años 2024 y 2025, se han definido una serie de acciones y proyecciones clave para consolidar los procesos en marcha y garantizar su sostenibilidad. Estas prioridades buscan fortalecer las estrategias de articulación, documentación y difusión, así como optimizar la gestión de recursos necesarios para su implementación. En este sentido, se han establecido metas concretas que permitirán avanzar en la estructuración de iniciativas estratégicas y en la definición de mecanismos que faciliten su ejecución efectiva a nivel territorial e institucional.

Para 2024, se acordaron las siguientes acciones:

- Diseño de estrategia para creación de PADRAF.
- Elaboración de cinco documentos de experiencias.
- Organización del Encuentro Nacional.
- Fortalecimiento de 10 espacios.
- Dotación de 10 espacios.
- Desarrollo de un plan de comunicación.

- Creación de un documento pedagógico.

Distribuidos de la siguiente manera

- Administración, 10%
- Personal humano 30%
- Funcionamiento escuelas 30%
- Dotación de escuelas 10%
- Pieza audiovisual 5%
- Encuentro nacional 15%

Para 2025, se estableció la siguiente proyección financiera:

- IT2-73: 1.000 millones.
- IT2-74: 5.000 millones.
- IT2-75: 20.000 millones.
- Total: 26.000 millones.

Nota: el IT2 tiene un rezago de los años 2023 y 2024 por un valor de 10.000 millones.

Se planteó la necesidad de definir el operador para la vigencia 2025 y reforzar la gestión con entidades nacionales e internacionales. Es fundamental retomar la iniciativa de convocar a las entidades vinculadas al trabajo de la comisión, fortaleciendo su participación y articulación. Para ello, es necesario ampliar la visión estratégica de la comisión, permitiendo un acompañamiento más efectivo por parte de entidades, ONG y organismos de cooperación internacional, con el fin de potenciar su impacto y alcance.

8. Rotación de la Secretaría Técnica de la CONPAE

Se propuso la comisionada Gunnara Jamioy como sucesora de Taita Manuel Jesús Mavisoy. La decisión será ratificada en una mesa de las siete organizaciones.

9. Cierre de la Reunión

Se expresó reconocimiento al trabajo del secretario saliente. Se reiteró la importancia de garantizar la participación equitativa de todas las organizaciones y se estableció el compromiso de continuar con el fortalecimiento de la CONPAE.

.

CONCLUSIONES DE LA SESIÓN
La revisión de los planes de vida, la definición de prioridades para la Secretaría de la CONPAE, el seguimiento a los acuerdos y la proyección de acciones para 2024 y 2025 reflejan la importancia de consolidar un trabajo

articulado entre comunidades, entidades y actores estratégicos. Sin embargo, los incumplimientos financieros por parte del Ministerio del Deporte, el congelamiento y recorte del presupuesto han generado obstáculos en la ejecución de los convenios vigentes. Ante esta situación, se hace urgente un encuentro con la entidad para exigir respuestas y soluciones concretas. Además, la organización AICO se vio obligada a presentar una acción de tutela en defensa de los derechos vulnerados. La Secretaría Técnica propone que, al finalizar la mesa de diálogo, se realice el perfilamiento de encuentros con el ministerio para garantizar un seguimiento efectivo. En este contexto, es fundamental fortalecer la incidencia institucional, gestionar recursos y consolidar alianzas con entidades, ONG y organismos de cooperación, asegurando la sostenibilidad y el cumplimiento de los objetivos trazados.

Los convenios que son de la vigencia 2024, se encuentran en estado de prórroga de tiempo mas no en la parte contractual.

Se requiere inmediato un encuentro con la entidad ante los incumplimientos financieros, por el congelamiento y recorte del presupuesto.

La secretaría técnica plantea que al finalizar la mesa de diálogo se haga el perfilamiento de los encuentros con la entidad ministerio del deporte.

Ante los incumplimientos por parte del ministerio, la organización AICO tuvo que actuar en derecho y de vio obligada presento acción de tutela.

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN		
ACTIVIDAD	**RESPONSABLE**	**FECHA**
Se deja sobre la mesa la solicitud del operador a las organizaciones que en el informe financiero deben especificar por escuela le entrega de la dotación según la propuesta técnica presentada al inicio del convenio.	Organizaciones	Inmediato

ANEXOS

- Se anexa Listado de Asistencia de la Mesa de Trabajo
- Se anexa Evidencia fotográfica del desarrollo de la Mesa de trabajo

ASISTENTES		
NOMBRE	**RESGUARDO / CABILDO / ENTIDAD**	**FIRMA**